



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: Expediente N° EX-2019-66663042-APN-SA#INV - Aprobación contratación en el INV del Ingeniero en Sistemas de Información D. Pablo Daniel LINARES (1-7 al 31-12-19).

VISTO el Expediente N° EX-2019-66663042-APN-SA#INV, el Decreto N° DECTO-2017-1109-APN-PTE de fecha 28 de diciembre de 2017, las Resoluciones Nros. RESOL-2017-729-APN-MM de fecha 28 de diciembre de 2017, RESOL-2018-106-APN-MM de fecha 20 de febrero de 2018, ambas del ex-MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN y sus modificatorias y RESOL-2019-1108-APN-SGM#JGM de fecha 21 de junio de 2019 de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE MODERNIZACIÓN de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto, se tramita la contratación de UN (1) Profesional para cumplir funciones de Asesor en Comunicaciones, Infraestructura, Virtualización y Administración de Sistemas Operativos - Nivel II, con dedicación parcial y experiencia pertinente superior a CINCO (5) años, en el Departamento Informática y Comunicaciones dependiente de esta Presidencia, en el marco de lo previsto por el régimen establecido por el Decreto N° DECTO-2017-1109-APN-PTE de fecha 28 de diciembre de 2017 y la Resolución N° RESOL-2017-729-APN-MM de fecha 28 de diciembre de 2017 del ex-MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, propiciado por la Jefatura de dicho Departamento, mediante el Expediente N° EX-2019-08511503-APN-DD#INV.

Que a tal efecto, a través de la Nota N° NO-2019-61857294-APN-DIYC#INV, el citado Departamento propone contratar al Ingeniero en Sistemas de Información D. Pablo Daniel LINARES (C.U.I.T. N° 20-20114081-2), cuyos antecedentes personales y laborales se encuentran agregados a órdenes 5/11, con una asignación mensual de QUINIENTAS UNIDADES RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS (500 URS), por el término de SEIS (6) meses, con vigencia a partir del día 1 de julio de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que mediante la Resolución N° RESOL-2019-1108-APN-SGM#JGM de fecha 21 de junio de 2019 de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE MODERNIZACIÓN de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, se actualizó el valor de la UNIDAD RETRIBUTIVA DE SERVICIOS, oportunamente establecida por la Resolución N° RESOL-2018-106-APN-MM de fecha 20 de febrero de 2018 del ex-MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, con efecto a partir del 1° de julio de 2019, en PESOS TREINTA Y SEIS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 36,47).

Que el Departamento Administración de Recursos Humanos dependiente de la Subgerencia de

Administración ha verificado el encuadre de lo peticionado conforme lo previsto por los Anexos II y IV de la Resolución N° RESOL-2017-729-APN-MM.

Que en virtud de lo expresado, se estima procedente aprobar la presente contratación considerando las necesidades de servicio manifestadas por la Jefatura propiciante.

Que han tomado la intervención que les compete las Subgerencias de Administración y de Asuntos Jurídicos de este Organismo, sin formular objeciones al dictado de la presente.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Leyes Nros. 14.878 y 24.566 y los Decretos Nros. 155/16 y 1.109/17,

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la contratación del Ingeniero en Sistemas de Información D. Pablo Daniel LINARES (C.U.I.T. N° 20-20114081-2), para cumplir funciones de Asesor en Comunicaciones, Infraestructura, Virtualización y Administración de Sistemas Operativos - Nivel II, con dedicación parcial, por el término de SEIS (6) meses, con vigencia a partir del día 1 de julio de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, por la cantidad de QUINIENTAS UNIDADES RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS (URS 500) por mes, en un todo de conformidad con los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplimiento, archívese.